



# BASES DEL CONCURSO

2021



KR 8 este # 112 16 sur  
Bogotá D.C - Colombia  
Tel. +57 3012154466  
[www.secciona2.com](http://www.secciona2.com)

BASES DEL CONCURSO  
Sección a2  
2021

## ADENDAS:

1. Cambio de los plazos y costos. Cap. 13 / Modificación: 28 de febrero de 2021
2. Adición en los premios. Cap. 12 / Modificación: 12 de marzo de 2021
3. Aclaración en el tipo y envío de los certificados. Cap. 8 / Modificación: 30 de abril de 2021
4. Cambio de plazos. Cap. 13 / Modificación: 30 de abril de 2021

## INDICE

1. Bienvenida
2. Por qué realizar el concurso
3. Nuestros principios
4. Resumen histórico del barrio Portal del Divino
5. La Familia Payan Pinto
6. Condiciones
  - 6.1 **1ra modalidad, Diseño de Remodelación**
  - 6.2 **2da modalidad, Diseño Urbano**
  - 6.3 **3ra modalidad, Diseño de Prototipo**
7. Criterios de evaluación de las propuestas
8. Criterios de elegibilidad de los participantes
9. Postulación
10. Requisitos de presentación
11. Jurados
12. Premios
13. Plazos y costos
14. Preguntas
15. Consentimientos
16. Reglamento
17. Organizadores
18. Anexos para inscritos

## 1. BIENVENIDA

### **Estimados Profesionales:**

Queremos ser parte del cambio en nuestro territorio Latinoamericano, y para ello es indispensable contar con cada uno de ustedes.

A lo largo de este camino ustedes encontrarán todo un aprendizaje para sus profesiones, demostrarán a ustedes mismos cada una de sus capacidades y, lo más importante, ayudarán a la construcción de un mejor territorio.

Los proyectos ganadores en las tres modalidades se harán realidad, en diferentes etapas, por medio de nuestra gestión de capital, administración y recursos, y, por supuesto, gracias a la participación de cada uno de ustedes.

Sean bienvenidos al cambio real.

## 2. POR QUÉ REALIZAR EL CONCURSO

Sección a2 está comprometida con el desarrollo territorial de Latinoamérica y dentro de sus proyectos está el Apoyo habitacional de la población vulnerable en los barrios del sur de Bogotá D.C, y es por lo que ha creado el proyecto **Apoyados.site**.

**¿Por qué?** Detectamos la necesidad de un proyecto diferenciador dentro del ramo de la arquitectura, en el cual intervenga diversos profesionales, que sea digital y esté dirigido a la población, en especial los territorios Informales.

**¿Cómo?** Con recursos provenientes de diferentes fuentes y el trabajo unificado con profesionales y población.

**¿Qué es?** El concurso es una fuente de ingresos para continuar con el proyecto y, a su vez, la palanca para dar a conocer el proyecto en toda Latinoamérica.

**Nuestra prioridad es la Informalidad, una problemática y, a su vez, una forma de vida que experimenta cerca del 70% del territorio Latinoamericano; como ejemplo, y caso para el Concurso, presentamos el Barrio Portal del Divino y a la familia Payan Pinto.**

El objetivo del concurso es demostrar y crear nuevas formas de vida dentro de un contexto de Informalidad, entendiendo éste como algo natural en el proceso de creación, asentamiento y desarrollo de Barrios en nuestro territorio.

### 3. NUESTROS PRINCIPIOS

#### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Queremos desarrollar proyectos que propendan al desarrollo de la sociedad; compartir ideas e información pertinente para construir un mejor entorno desde la arquitectura. Tener en cuenta día a día todas las variables de Diseño, construcción y norma, para defender los valores y derechos de una sociedad justa.

#### **TRABAJO CONSTANTE**

El compromiso con cada uno de los proyectos es vital para la construcción de Sociedad. La constancia nos identifica siempre; con el trabajo en equipo habrá generación de nuevas ideas, lo que llevará constancia en el trabajo en general y trascendencia con nuevos proyectos.

#### **CONOCIMIENTO BIEN APLICADO**

Obtener el conocimiento de manera inteligente y aplicarlo sabiamente de acuerdo con el contexto, es la mejor forma de construir Sociedad. Y para ello es vital el trabajo en equipo; compartir ideas y experiencias es la mejor forma de generación de nuevos proyectos y soluciones.

## 4. RESUMEN HISTÓRICO DEL BARRIO PORTAL DEL DIVINO

El barrio Portal del Divino está ubicado entre la Vía al Llano, el parque Entrenubes y entre los barrios el Refugio y Puerta al Llano. En la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C.

Actualmente, cuenta con alrededor de 8.000 personas, lo que significa un promedio de 1.650 familias. Posee un único espacio deportivo ubicado en el límite con el parque Entrenubes y, como característica importante, tiene como borde urbano, y relación con el barrio Puerta al Llano, la **Quebrada la Medianía**.

Todo el emplazamiento del Barrio era zona rural en el año de 1990, había fincas pertenecientes a familias tradicionales de varios años viviendo en el sector conocido como el Uval. Compuesto por varias veredas como los Soches, la María, la Requilina, entre otros.

Entre 1985 y 1993 se construyó la actual vía al Llano que conduce al municipio del Meta. Anteriormente era utilizada la vía que pasa detrás del parque Entrenubes. Entre 1990 y 1992 varias familias dueñas de esos terrenos decidieron vender a urbanizadores privados.

Entre dichos constructores privados está el señor Carlos Silva, quien compró el actual barrio Portal del Divino. Él decidió hacer el trazado urbano en forma de cuadrícula, en su mayoría destinado para vivienda, estableciendo las calles principales en el sentido de la pendiente del terreno y solo 3 intersecciones.

Es por esto que el barrio se considera de origen informal, ya que dicho origen no cumple con los estándares urbanos de espacio público y equipamiento, aún cuando fueron establecidos espacios para un Parque, la casa de la Junta de acción Comunal y dos espacios más para uso indefinido de espacio público, estos nos son suficientes por el tamaño del barrio, ubicación y proporción.

En 1993 los urbanizadores trajeron un monumento del Divino Niño, con el objetivo de bendecir el Barrio, y por ende la explicación del nombre del Barrio, en honor a él. Lo ubicaron en el centro del barrio, media manzana destinada exclusivamente al monumento.

Desde 1993 Familias de diversas partes de la ciudad de Bogotá empezaron a comprar lotes, los cuales eran de muy bajo precio, lo que resultaba conveniente debido al bajo nivel adquisitivo de dichas familias.

Las casas que se han construido desde dicho año han pasado por 5 etapas, la primera, consiste en realizar una sola unidad habitacional, sin acabados, cubierta en teja de zinc o fibrocemento y normalmente a mitad del lote. Luego, la segunda etapa consiste en terminar de construir el lote completo, con otra unidad habitacional o la misma, pero con más habitaciones o locales comerciales. La tercera etapa, consiste en cambiar la cubierta en teja por placa de concreto, ampliar al segundo piso con una o dos unidades habitacionales con cubierta en teja. La cuarta etapa, consiste en realizar los acabados completos de la casa, en pisos con tableta de cerámica y muros con pañete en mortero de arena y cemento y aplicación de pintura vinilo. Y la quinta etapa consiste en ampliar al tercer o cuarto piso, normalmente para arrendar.

Las cuatro etapas ha sido un común denominador en cerca del 80% de las casas que a la actualidad están construidas en el barrio, el restante 20% han atravesado otro proceso diferente, el cual ha dependido de la familia y del nivel adquisitivo que posee, que normalmente es mayor al resto.

En el año 1999 el presidente de la junta de acción comunal José Sepúlveda, en compañía de líderes del barrio, legalizaron el barrio con la incorporación del plano de loteo (Plano de cada uno de los lotes, manzanas y áreas) en la cartografía oficial de Bogotá.

En 1998 fue la inauguración del Túnel que conduce hacia Villavicencio, en la Vía al Llano a 1 Kilometro del Barrio Portal del Divino, dicha obra posibilitó que se declarara esta vía como la oficial y se estableciera la vía detrás del parque Entrenubes como la antigua Vía al Llano.

De 2006 a 2011 se ejecutó la ampliación de la Vía al Llano, estableciendo 6 carriles total y separador de 3 metros de ancho con árboles.

En la actualidad, cerca del 90% de los lotes están construidos, solo dos calles principales están pavimentadas en concreto; y se encuentran casas ilegales, en etapa 1 de consolidación, en zonas fuera del área de legalización, principalmente en la zona alta del barrio.

## 5. LA FAMILIA PAYAN PINTO

Está compuesta por el señor Pedro Pinto López y su esposa Betty Payan y Llegaron al Barrio en el año 2.000.

Compraron el lote y lo construyeron con sus propios recursos e ingenio. Actualmente su casa está en etapa 2 de consolidación

Viven con sus tres perros y tres gatos grandes con camada, son parte de su familia y hacen parte de la casa.

La característica importante de la familia es su capacidad de adaptabilidad, es decir, puede afrontar momentos y habitar espacios fácilmente sin importar el estado y en el transcurso del tiempo encontrar soluciones. Un rasgo característico de familias que habita en este tipo de Barrio.

También, dentro de las necesidades que ha tratado de resolver esta familia se encuentran las siguientes:

- Arreglar y evitar la humedad en muros y piso, proveniente del subsuelo y la cubierta.
- Realizar un espacio acorde para las mascotas y en donde puedan realizar sus deposiciones.
- Construir un local comercial para arriendo o colocar un negocio de venta de víveres pequeño.
- Acondicionar el segundo piso como apartamento (departamento) independiente para arrendar (alquiler).

Por último, cabe destacar que la familia ha anhelado tener mejor calidad de vida, disfrutar de sus mascotas y disfrutar del sol y la protección del frío, algo muy característico en el Barrio.



## 6. CONDICIONES

Las condiciones mínimas que deberán cumplir los participantes en cada una de las tres modalidades, en lo que refiere al Diseño, espacios, áreas y conceptualización.

### 6.1 1ra modalidad, Diseño de Remodelación

Para el diseño de remodelación de la Casa de la Familia Payan Pinto, los participantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- La propuesta debe considerar que la ejecución de obra permita la permanencia continua de la familia
- El máximo de altura es de Dos (2) pisos.
- Establecer la cubierta del segundo piso en un material reemplazable, para posteriormente retirar en un futuro, y así permitir a la familia elaborar placa de concreto y reutilizar la cubierta al 100% en el tercer piso.
- Ubicar un Local comercial en el primer piso, con acceso frontal en fachada.
- No demoler más del 30% del área existente (Área Considerada en Planta)
- Conservar las columnas, columnetas y muro de contención existentes.
- Proponer un Sistema estructural como refuerzo y complemento a la estructura existente; la nueva estructura deberá crear un Anillo con la estructura existente, es decir, deberá quedar todo amarrado.
- Cumplir áreas mínimas, espacios, alturas, voladizos, y demás consideraciones contenidas del decreto 080 de 2016 (Anexo).
- Cumplir consideraciones técnicas de la NSR10, Norma sismorresistente de 2010, Capitulo A y Capitulo E (Anexos).

### 6.2 2da modalidad, Diseño Urbano

Para el diseño urbano del barrio Portal del Divino, los participantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener el perímetro urbano del Barrio Portal del Divino.
- Conservar la quebrada la **Medianía y el Parque Entrenubes**.
- Reubicar en el mismo Barrio a las familias ubicadas en la zona de remoción de masa alta. Proponer cómo se reubicarían.
- Proponer y diseñar, en etapa de **Idea conceptual**, un **equipamiento Cultural**, el uso dependerá de la propuesta del participante.

- Se puede utilizar predios desocupados para realizar propuestas y un máximo de 720 m2 de lotes ya construidos .
- El área circundante al **Monumento del Divino Niño** no está permitida construir, pero se puede proponer espacio público.
- Intervenir la **quebrada Medianía y el Parque Entrenubes** para plantear espacio público, accesos, plazoletas; dependerá del concepto de cada participante.
- Integrar el proyecto Operación Nuevo Usme

### 6.3 3ra modalidad, Diseño de Prototipo

Para el diseño de prototipo de Vivienda para barrios informales, los participantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- El diseño debe ser planteado de tal forma que permita su **ensamblaje por etapas**, es decir, el prototipo debe ser ejecutado **progresivamente en el tiempo**.
- El prototipo debe permitir ser ensamblado por los **Habitantes**.
- Implementar materiales **renovables y sostenibles** ambientalmente.
- Diseño **estándar y sistematizado** para un lote de 6 metros de frente y 12 metros de fondo, con dos opciones: lote medianero y lote esquinero con dichas medidas.
- Proponer la cantidad de unidades de vivienda que pueden caber en dos niveles o pisos ocupando completamente el lote.
- Cumplir áreas mínimas, espacios, alturas, voladizos, y demás consideraciones contenidas del decreto 080 de 2016 (Anexo).
- Cumplir consideraciones técnicas de la NSR10, Norma sismorresistente de 2010, Capitulo A y Capitulo E (Anexos).

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas el jurado deberá discernir de entre las propuestas bajo su propio criterio; dicho criterio estará basado en un mínimo de ítems calificables con puntaje de 1 a 100, que a continuación presentamos para cada modalidad:

### - **1ra modalidad, Diseño de Remodelación**

- a. Continuidad de la permanencia de la familia en la obra
- b. Correcto funcionamiento de estructura existente con la nueva estructura
- c. Innovador sistema de cubierta reemplazable
- d. Viabilidad en el Costo de la obra con relación a todas las propuestas
- e. Propicia cantidad y relación de espacios propuestos para la familia

### - **2da modalidad, Diseño Urbano**

- a. Concordante relación entre el nuevo equipamiento y el espacio público
- b. Concordante relación entre la vivienda y el espacio público
- c. Innovador diseño del sistema de espacio público total
- d. Nueva imagen y aporte urbanístico en el Barrio de la quebrada la Medianía y el Parque de entrenubes
- e. Viabilidad en la gestión y diseño de reubicación de familias en zona de remisión en masa alta
- f. Aporte y aprovechamiento del Proyecto Nuevo Usme

### - **3ra modalidad, Diseño de Prototipo**

- a. Progresividad en el tiempo
- b. Innovador sistema de ensamblaje y materialidad
- c. Idónea cantidad, relación de espacios y niveles propuestos
- d. Viabilidad en el Costo del prototipo con relación a todas las propuestas

## 8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en el concurso se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1 Acreditar el proceso de estudio, en el caso de estudiantes, o la certificación de matrícula profesional, en el caso de Graduados, en por lo menos una de las siguientes profesiones: **arquitectura, ingeniería civil, urbanismo e ingeniería industrial.**
  - Es válida la presentación de matrícula, diploma, certificaciones laborales o certificaciones de estudio expedido por la Universidad. Se deberán anexar en la Carpeta de **Google Drive** que se compartirá a los participantes una vez estén inscritos, ya que será un ítem a considerar en el proceso de evaluación.
- 2 Se podrá participar de forma **individual o en equipo**; en el caso de participar como equipo será de libre elección el número de integrantes, siempre y cuando cada integrante cumpla con el punto 1 y asignarán a un **Representante.**
- 3 Las empresas que deseen participar deberán acreditar su actividad económica dentro de las profesiones descritas en el punto 1, y será su **representante legal** quien la represente ante el concurso.

## 9. POSTULACIÓN

Los aspirantes primero deberán leer las Bases del Concurso y, si están de acuerdo y cumplen con los Criterios de Elegibilidad, proceder a realizar su postulación de participación a través de la inscripción, de la siguiente manera:

- 1 Pago del derecho de participación, a través de la página web oficial del concurso.
- 2 Inmediatamente después de realizado el pago el participante podrá descargar el formulario de inscripción en formato Excel (.xlsx), el cual deberá diligenciar de acuerdo con el capítulo 7 de las Bases del Concurso.
- 3 Una vez diligenciado el Formulario, el participante deberá **Nombrar el Archivo** así: **número de referencia\_fomulario.xlsx** (el número de referencia o número de pago está ubicado en el comprobante de pago de participación, ejemplo, **287**).
- 4 Enviar el archivo al correo [concurso2021@apoyados.site](mailto:concurso2021@apoyados.site)
- 5 Será enviado al participante, en el correo que estipuló en el formulario, el link de Google Drive con los **ANEXOS** y la carpeta para cargar los archivos de la propuesta. (**Deberá iniciar sesión o crear cuenta en Google con el mismo correo**)

## 10. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

La forma en que los participantes deberán presentar la propuesta, en cada una de las modalidades y **EN IDIOMA ESPAÑOL**, será la siguiente:

- **1ra modalidad, Diseño de Remodelación**
- Dos (2) laminas en formato A1 Horizontales, en **1 ARCHIVO .pdf** no mayor a 20MB
- Deberán contener, en el orden que los participantes deseen, lo siguiente:

**2 plantas arquitectónicas escala 1:50 .**  
**1 planta de cubiertas escala 1:50.**  
**1 corte longitudinal escala 1:50.**  
**1 corte transversal escala 1:50.**  
**1 fachada principal escala 1:50.**

**Mínimo 2 detalles estructurales a elección.**

**Relación de los materiales de construcción a proponer, con cantidades y especificaciones.**

**Mínimo 1 Esquema de implementación o de proceso de la obra a realizar o intervenir.**

**Presupuesto y costos de la obra, en Dólares (\$USD).**

**Cuadro de áreas intervenidas (área existente, área demolida, área ampliada, área modificada, área final).**

**Mínimo 4 renders a elección.**

- **2da modalidad, Diseño Urbano**
- Tres (3) laminas en formato A1 Horizontales, en [1 ARCHIVO .pdf](#) no mayor a 30MB
- Deberán contener, en el orden que los participantes deseen y a escala libre, lo siguiente:

**1 planta de localización general**

**2 cortes urbanos**

**1 alzados urbanos**

**Mínimo 1 Esquema de implementación de las obras a realizar**

**Mínimo 1 esquema de gestión de participación de los Habitantes**

**Mínimo 1 esquema de gestión de integración con el proyecto Operación Nuevo Usme.**

**Mínimo 4 renders urbanos**

**Minino 2 renders del Equipamiento**

○ **3ra modalidad, Diseño de Prototipo**

- Máximo Dos (2) laminas en formato A1 Horizontales, en **1 ARCHIVO .pdf** no mayor a 20MB
- Deberán contener, en el orden que los participantes deseen y a escala libre, lo siguiente:

**Plantas arquitectónicas y de cubiertas**

**Cortes longitudinal y transversal**

**Fachada(s) principal(es)**

**Isometría de ensamblaje total**

**Esquemas de ensamblaje progresivo en el tiempo**

**Relación de materiales a proponer con cantidades y especificaciones**

**Presupuesto y costos del prototipo, relacionado en varias etapas en el tiempo.**

**1 render a elección**



## 11. JURADOS

Para evitar corrupción y fraude en la evaluación de las propuestas, hemos decidido optar por seleccionar y presentar a los Jurados durante el tiempo de vigencia del Concurso y para cada modalidad, cumpliendo con las siguientes directrices:

1. Los jurados serán profesionales en Arquitectura, ingeniería civil, urbanistas o ingeniería industrial.
2. Tendrán experiencia práctica en Diseño y Obras de Construcción.
3. Diferente nacionalidad entre jurados, solamente de Latinoamérica.
4. Serán paulatinamente seleccionados y presentados a los participantes durante el tiempo previo a la entrega de las propuestas.

## 12. PREMIOS

12.1 Los premios, en cada una de las modalidades, será el siguiente:

○ **1ra modalidad, Diseño de Remodelación**

- **Primer puesto:** **\$USD 2.250 + Bono económico**
- **Segundo puesto:** **\$USD 1.350 + Bono económico**
- **Tercer puesto:** **\$USD 900 + Bono económico**
- **Mención honorífica:** **Viaje internacional para el representante**

○ **2da modalidad, Diseño Urbano**

- **Primer puesto:** **\$USD 3.000 + Bono económico**
- **Segundo puesto:** **\$USD 1.800 + Bono económico**
- **Tercer puesto:** **\$USD 1.200 + Bono económico**
- **Mención honorífica:** **Viaje internacional para el representante**

○ **3ra modalidad, Diseño de Prototipo**

- **Primer puesto:** **\$USD 3.600 + Bono económico**
- **Segundo puesto:** **\$USD 2.160 + Bono económico**
- **Tercer puesto:** **\$USD 1.440 + Bono económico**
- **Mención honorífica:** **Viaje internacional para el representante**

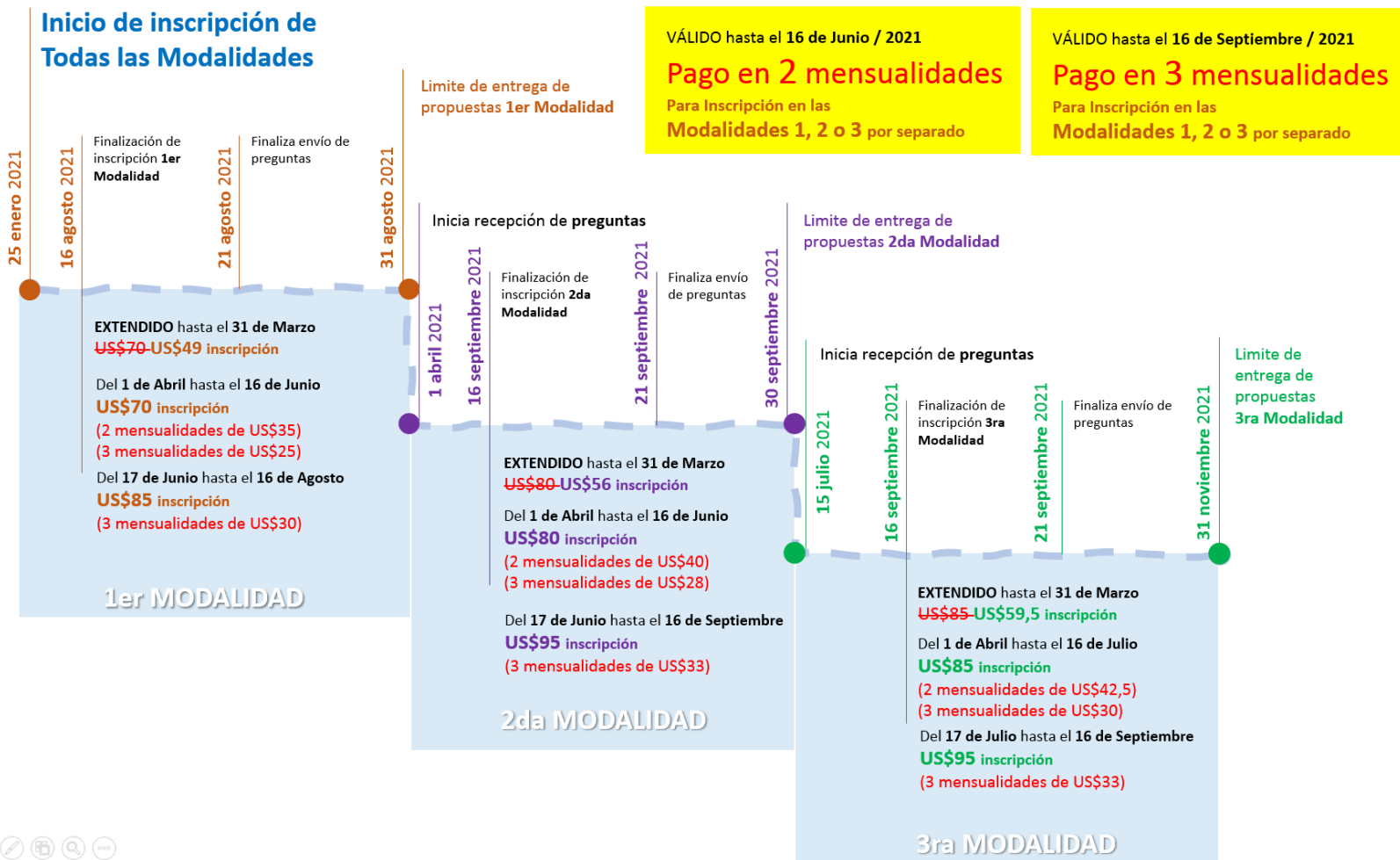
12.2 Todos los participantes tendrán la posibilidad de publicar sus trabajos profesionales, de los que posean los derechos de autor, en nuestras plataformas digitales. Trabajos tales como:

- Diseños arquitectónicos
- Obras de construcción

La forma y cantidad de publicaciones dependerá de cada participante; las condiciones serán dadas una vez finalizado el concurso y comunicado a todos los participantes.

## 13. PLAZOS Y COSTOS

El inicio de inscripción será general para las 3 modalidades, a partir del 25 de enero de 2021.



La fecha de proclamación de los ganadores será diferente para cada modalidad, de la siguiente manera:

- 1er modalidad: 30 de septiembre de 2021
- 2da modalidad: 30 de octubre de 2021
- 3ra modalidad: 30 de diciembre de 2021

## 14. PREGUNTAS

Los participantes podrán enviar sus preguntas relacionadas con dudas acerca de las Bases del Concurso, para cada una de las modalidades, de la siguiente manera:

1. Redactar las preguntas o dudas, sin importar el número.
2. Enviarlas al correo [preguntasconcurso@apoyados.site](mailto:preguntasconcurso@apoyados.site), dentro de los plazos establecidos.
3. Serán respondidas dentro de los siguientes 5 días hábiles.

## 15. CONSENTIMIENTOS

Mediante la postulación en el concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus proyectos, no habiendo sido transformados total ni parcialmente de ninguna otra obra, y se comprometen en aceptar las decisiones de los jurados

En caso de que los participantes incurran en plagio, este asumirá las consecuencias más no el ente Organizador.

Al presentar una propuesta al Concurso Latinoamericano de Arquitectura para el Hábitat se autoriza al ente Organizador y al ente Coordinador a utilizar el material enviado por los participantes para las futuras publicaciones del proyecto de manera ilimitada en páginas web y redes sociales, sin recibir contraprestación alguna a cambio. Estas pueden ser publicaciones digitales, exhibiciones o ediciones impresas, cumpliendo con las referencias de autoría.

La información recibida solo podrá ser modificada por el ente Organizador y el ente Coordinador del Concurso en cuestiones de formatos para las diversas publicaciones que se realicen, más no en el contenido de las propuestas.

Para cualquier otra finalidad, como por ejemplo tomar los proyectos para retroalimentación y referenciación, los participantes conservan los derechos de propiedad intelectual.

## 16. REGLAMENTO

### 1. Reglamento general

- a. Los participantes deben respetar los plazos y costos del concurso.
- b. Los participantes deben respetar los formatos establecidos para la presentación de la propuesta.
- c. Los miembros de cada equipo pueden proceder de diferentes países, ciudades o universidades.
- d. El fallo del jurado es inapelable.
- e. Queda absolutamente prohibido a los participantes cualquier contacto con los miembros del jurado relativo al Concurso.
- f. Queda absolutamente prohibido que los participantes difundan material relativo a su proyecto del concurso antes de la entrega de resultados.
- g. En caso de incumplimiento de las Condiciones para participar en el Concurso, el participante será automáticamente excluido.
- h. Al participar del presente Concurso, los participantes aceptan entera y completamente los términos y condiciones del presente reglamento sin excepción.
- i. El ente organizador se reserva el derecho de realizar cambios de fechas u otros pormenores exclusivamente con el fin de mejorar el cumplimiento del Concurso, dando aviso de estos con un plazo razonable y con comunicación mediante todos los canales de comunicación que utiliza el ente Organizador.
- j. El ente Organizador no es responsable de eventuales fallas técnicas de la plataforma a utilizarse a la hora de la recepción de los archivos del proyecto. Por tanto, se insta a los participantes a llevar a cabo los procedimientos con la anticipación debida e informar por Correo Electrónico en caso de que ocurra alguna dificultad técnica.
- k. Se ha considerado material relevante para la propuesta en los ANEXOS de las Bases del Concurso, sin embargo, se permite utilizar otro tipo de material encontrado o recogido por los participantes.
- l. Todo lo pertinente a derechos del Consumidor y norma comercial aplicable se rige bajo el Código de Comercio de Colombia y vigilado por la Superintendencia de Industria y comercio de Colombia.

### 2. Causas de exclusión

- a. Se podrá excluir a cualquier participante inscrito, con independencia del hecho de que el ente Organizador ya haya recibido el formulario de inscripción, cuando se den, aunque sea una de las siguientes circunstancias:
  - Archivos que incluyan textos que no estén escritos en español.
  - Archivos que incluyan nombres o referencias a los autores, que no sea el código de inscripción.

- Archivos con nombres no conforme a lo indicado en las Bases.
- Material recibido fuera de plazo a lo estipulado en las Bases.
- Cualquier participante que contacte o intente contactar a uno o más miembros del jurado con respecto a este Concurso.
- Cualquier participante que difunda materiales relativos a su propuesta antes de que se den a conocer los ganadores.
- Cualquier participante que no sea titular o autor del proyecto presentado o partes de este.

### **3. Privacidad y tratamiento de datos**

1. El tratamiento de los datos personales del Participante será realizado por el ente Organizador con el único objetivo de gestionar la participación en el Concurso y la entrega de los premios a los ganadores.
2. Los responsables serán responsables de la exactitud y veracidad de los datos generales y personales indicados, por lo cual el ente Organizador no asume responsabilidad alguna en el caso de datos falsos.
3. El ente Organizador no comunicará los datos personales proporcionados por los participantes durante su inscripción para su participación del Concurso.
4. El ente Organizador no será responsable de la declaración de datos falsos por parte de los participantes.
5. El participante declara que tiene el permiso suficiente y de pleno conocimiento para aportar los datos personales de terceros, como lo son los integrantes del equipo y/o de integrantes de la Empresa.
6. El participante actúa como el Titular de los datos personales y el ente Coordinador como el responsable de dichos datos, los cuales no se moverán fuera de Bogotá, Colombia. Sección a2 S.A.S, identificación Fiscal NIT 900.821.330-3
7. El Titular podrá corregir sus datos o la anulación de estos (este último caso solo aplica para cuando haya finalizado el Concurso) en cualquier momento, con una solicitud a través del correo [contacto@secciona2.com](mailto:contacto@secciona2.com).
8. La presente privacidad y tratamiento de datos se rige bajo la Ley 1581 de 2012 "Ley de protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, de Colombia.

## 17. ORGANIZADORES

El presente Concurso es creado y organizado por la empresa de Arquitectura Colombiana **SECCIÓN A2 S.A.S.** Lleva 6 años trabajando con temas de Diseño Arquitectónico y Construcción en el sur de Bogotá, y algunas ciudades de Colombia.

Sección a2 es la encargada de promover el Concurso y vigilar el correcto funcionamiento de éste.

También, el Concurso es coordinado por el área **APOYADOS.STE.** Es un área de trabajo creada por Sección a2 para apoyar a familias del sur de Bogotá para mejorar sus viviendas con obras de remodelación.

Apyados.site es la encargada de realizar la inscripción, suministrar los anexos, comunicación con los participantes y administrar los recursos.



## 18. ANEXOS PARA INSCRITOS

- Archivo .DWG con el levantamiento arquitectónico de la casa familia Payan Pinto
- Archivo 3D .skp con el levantamiento arquitectónico de la casa familia Payan Pinto
- Plano de localización del Barrio Portal del Divino
- Plano de loteo y legalización del Barrio Portal del Divino
- Fotografías del Portal del Divino
- Fotografías de la Casa familia Payan Pinto
- NSR10
- Decreto 080 de 2016
- Planes, decretos y planos del proyecto Operación Nuevo Usme